



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS.



USHUAIA, **12 JUN 1998**

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 181.084,00), según lo detallado en el Certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieros - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2º) inc. b) de la Ley 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

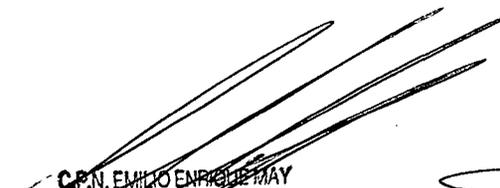
ARTICULO 1º) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 181.084,00).

ARTICULO 2º) SE deja constancia que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, remitir al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación - Administración Nacional del Seguro de Salud y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 51 /98 V.A.-

T.C.
REVISO LEGA
Confeccción LEG
Control MLPT
V.B.


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C VOCALIA DE AUDITORIA


Dra. ESTELA MARIS VARDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



CERTIFICACIÓN DE INGRESOS EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N°5/198

1°) **OBJETO:** CERTIFICACIÓN DE INGRESOS.

2°) **ORIGEN:** MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD.

3°) **DESTINATARIO:** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

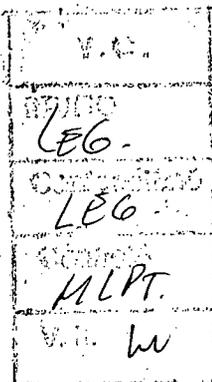
4°) **DETALLE:** En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 181.084,00), de acuerdo al siguiente detalle:

IMPORTE	N° RES. CTA.	CTA. CTE. N°	BANCO	N° RES.	F/INGRESO
181.084,00	072	1-71-0009/6	PROVINCIA	1892/97	11/09/97

5°) **MANIFESTACIÓN:** La certificación precedente ha sido elaborada en base a las fotocopias autenticadas del extracto banco de la Cta. Cte. N°1710009/6 - Banco Provincia de Tierra del Fuego y Comprobante de Depósito.

6°) **DESTINO:** El presente ingreso tiene como destino la Adquisición de dos (2) Ambulancias de Alta Complejidad para las zonas sanitarias 1 y 2.

7°) **LUGAR Y FECHA:** Se extiende el presente certificado en la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-



ES COPIA FIEL

CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia